

Res. H N°

1625-26-

SALTA, 15 OCT. 2026

Expte. N° 4.006/26

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades solicita la impermeabilización de paredes externas y la instalación de babeta para el techo de la Confitería Tinku Patio; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitaron cotizaciones de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos a distintas firmas del rubro, habiéndose recibido una única oferta, correspondiente a la firma PINTURERÍA REX S.A., la cual presentó el comprobante de gasto para su correspondiente pago por la suma total de pesos doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno con 34/100 (\$234.441,34), contando con la debida conformidad y en cumplimiento de la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad - Obras (027.011.003)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

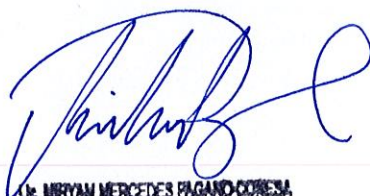
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 34/100 (\$ 234.441,34)** en concepto de adquisición de materiales, provistos por la firma **PINTURERIA REX SA**, CUIT N.º 30-64651295-2, según factura B N.º 00497- 00005552.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Obras (027.011.003)**.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable y la Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH



LIC. MIRYAM MERCEDES PAGANO CÓRREA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



LIC. MIRYAM MERCEDES PAGANO CÓRREA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa